EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
"HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"			
TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE	AREA O PROCESO QUE LO GENERA	
FORMATO	LISTA DE CHEQUEO HOJA DE VIDA Y CONTRATACION - PERSONA JURIDICA	GESTION DE TALENTO HUMANO	
CODIGO	VERSION	FECHA ELABORACION	PAGINA
A-TH-F-002	3	2/01/2025	1 de 1

DATOS DEL CONTRATISTA						
NOMBRE COMPLETO:		Oxicol LTDA.		D.I:		
CARPETA	No.	DOCUMENTO	PERFIL O AREA	RESPONSABLE	VERIFICACION	
					SI	N/A
CONTRATACION	1	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL		HOSPITAL		
	2	CDP		HOSPITAL		
	3	ESTUDIO PREVIO		HOSPITAL		
	4	INVITACION POSIBLE CONTRATISTA		HOSPITAL		
	5	PROPUESTA DE OFERTA DE SERVICIOS		CONTRATISTA		
	6	FORMATO DE ENTREVISTA DEL SUPERVISOR		HOSPITAL		
	7	CERIFICADO DE APROBACION DE LA PROPUESTA		HOSPITAL		
HOJA DE VIDA	1	CONSENTIMIENTO INFORMADO HOJA DE VIDA		HOSPITAL		
	2	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA - FUNCION PUBLICA -PERSONA JURIDICA		CONTRATISTA	✓	
	3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA	✓	
	4	ULTIMA DECLARACION Y/O ULTIMO BALANCE		CONTRATISTA	✓	
	5	FORMULARIO SARLAFT		CONTRATISTA Y HOSPITAL	✓	
	6	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO (No mayor a un mes - persona juridica y natural con		CONTRATISTA	✓	
	7	RUT (Actualizado)		CONTRATISTA	✓	
	8	CERTIFICADO EXPERIENCIA (Ultimos dos)		CONTRATISTA	✓	
ANTECEDENTES (Actuales)	1	CER. ANTECEDENTES PROCURADURIA EMPRESA		CONTRATISTA	✓	
	2	CER. ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA		CONTRATISTA	✓	
	3	CER. ANTECEDENTES PROCURADURIA REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA	✓	
	4	CER. ANTECEDENTES CONTRALORIA REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA	✓	
	5	CER. MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL (Policia)		CONTRATISTA	✓	
	6	CER. ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL (Policia)		CONTRATISTA	✓	
	7	CER. ANTECEDENTES DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL REPRESENTANTE LEGAL (Policia)		CONTRATISTA	✓	
	8	CER. REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA	✓	
VACUNAS, POLIZAS, AFILIACIONES, ENTRE OTROS	1	CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES (Ultimos 6 meses)		CONTRATISTA	✓	
	2	CEDULA DE CIUDADANIA - TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO		CONTRATISTA	✓	
	3	VERIFICACION QUE EN CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES SE ENCUENTRE VIGENTE (NO MAYOR A 90 DIAS) Y LA INFORMACION ESTE ACTUALIZADA		HOSPITAL	✓	
	3	CERTIFICADO BANCARIO (No mayor a 30 dias)		CONTRATISTA	✓	
CONTRATACION	1	CERTIFICADO DE IDONEIDAD - GERENTE		CONTRATISTA		
	2	MINUTA DE CONTRATO		HOSPITAL		
	3	REGISTRO PRESUPUESTAL		HOSPITAL		
	4	POLIZAS (Si aplica)		HOSPITAL		
	5	ACEPTACION DE LAS POLIZAS (si aplica)		HOSPITAL		
	6	ACTA DE INICIO		HOSPITAL		
	7	SOPORTE PAGOS		CONTRATISTA		
	8	ACTA DE LIQUIDACION				

VERIFICACION Y REGISTRO DE LA INFORMACION	
Vb. Recibido Talento Humano:	1ras Correcciones en documentos:
2das Correcciones en documentos:	Vb. Recibido Contratacion:

OFICINA JURIDICA
E.S.E. DEPARTAMENTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA

Precio de venta

ITEM	Descripcion	valor unitario
1	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL EN TANQUE	$ 3.213
2	OXIGENO MEDICINAL PORTATIL (1M3) VIPROXY	$ 8.830
3	OXIGENO MEDICINAL CILINDRO PORTATIL (1M3)	$ 8.830
4	OXIGENO MEDICINAL CILINDRO 6,0 M3 AJENO	$ 52.980
5	OXIGENO MEDICINAL CILINDRO 8,0 M3	$ 70.640
6	OXIGENO MEDICINAL CILINDRO 8,0 M3 AJENO	$ 70.640
7	OXIGENO MEDICINAL CILINDRO 3.0	$ 26.490
8	OXIGENO MEDICINAL CILINDRO 3.0 AJENO	$ 26.490
9	AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO STD	$ 13.911
10	FLETE CILINDROS	$ 6.789
11	NITROGENO GASESOSO*	$ 18.838
12	*FLETE CILINDROS NITROGENO	$ 6.789
13	PRUEBA HIDROSTATICA	$ 75.705
14	DIOXIDO DE CARBONO MEDICINAL EN CILINDRO	$ 11.500

Condiciones comerciales:

- Lugar de entrega: Funza
- Tiempo de entrega: a Solicitud del Hospital y/o previo acuerdo a días de visita.
- Forma de pago: Crédito 30 dias
- Iva: Productos marcados con asterisco llevan iva reglamentario.

Valores Adicionales

- Incluye: Capacitaciones en manejo Seguro de gases
- Capacitacion BPM

Sin más por el momento, quedamos a la espera de sus comentarios,

Atentamente,

Deissy Briceño
Asesor comercial
Oxigenos de Colombia Ltda.

Notificación de información Confidencial

La información contenida en esta propuesta es privada y confidencial. En consideración de Linde plc (Proveedor) proporciona esta propuesta a: para evaluar: ESE Nuestra Señora de las Mercedes - Funza Cotización de gases medicinales, el Cliente reconoce que la divulgación de esta información podría causar irreparable daño a Proveedor y está de acuerdo en mantener bajo estricta confidencialidad esta propuesta.
El Cliente deberá asegurar que esta propuesta no sea utilizada o divulgada a cualquier persona dentro de su organización, excepto con carácter confidencial a los empleados que están informados de esta notificación y la responsabilidad de la evaluación del suministro de Productos y/o Servicio en la planta/instalación del Cliente.

Acerca de Linde

Linde plc es la compañía líder de ingeniería y gases industriales que en el 2018 obtuvo ventas proforma de USD 28 mil millones (EUR 24 mil millones).
La compañía emplea a aproximadamente 80,000 personas en todo el mundo y atiende a clientes en más de 100 países. Linde plc ofrece soluciones innovadoras y sustentables para sus clientes, creando valor a largo plazo para todos sus socios.
La compañía está haciendo que nuestro mundo sea más productivo al proporcionar productos, tecnologías y servicios que ayudan a los clientes a mejorar su desempeño económico y ambiental en un mundo conectado.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA**

SIGLA **OXICOL LTDA** | NIT No. **860.040.094-3**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO **BOGOTA** | DIRECCIÓN **AVENIDA CARRERA 50 5C-29**

TELÉFONOS **360 7000** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS**
2 **VENTA DE SOLDADURA Y ABRASIVOS**
3 **TECNOLOGÍA AFINES CON EL USO DE GASES**
4 **VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HOSPITAL MILITAR		X	3486868	31/12/2014	$ 675.000.000
HOSPITAL MILITAR		X	3486868	30/04/2016	$ 418.000.000
HOSPITAL DE SANTANDER		X	6346110	01/09/2015	268.993.997

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **ESPINOSA** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **BELTRAN** | NOMBRES **MANUEL**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PASAPORTE | NÚMERO **79.791.843** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal Apoderado X | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **$ 100 MIL USD**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995). [] []

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **06 DE JULIO 2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.791.843

ESPINOSA BELTRAN
APELLIDOS

MANUEL
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

03-AGO-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLEGO VACCA

A-1500113-48157085-M-0079791843-20070320 0079907070A 02 227069190

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Oxígenos de Colombia Ltda., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Oxígenos de Colombia Ltda. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de Oxígenos de Colombia Ltda. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Oxígenos de Colombia Ltda.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y 2024

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La Entidad ha implementado el programa de transparencia y ética empresarial en cumplimiento de la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Oxígenos de Colombia Ltda. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta de Socios y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 31 de marzo de 2026.

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
31 de marzo de 2026

Certificación del representante legal y contador de la Compañía

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

31 de marzo de 2026

Los suscritos representante legal y contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

2) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros separados.

3) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

4) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados. de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

5) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados descritos y revelados en los estados financieros separados.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal

Claudia Liliana Hortua Suspes
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116496-T

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre 2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	81,344,540	97,414,986
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	42,012,299	43,381,918
Inventarios	8	21,547,986	17,514,357
Anticipo de impuestos	9	3,579,585	6,279,876
Total activo corriente		**148,484,410**	**164,591,137**
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	55,981,159	36,717,889
Propiedades, planta y equipo	11	154,349,275	152,043,520
Activos intangibles	12	585,028	845,041
Inversión en subsidiaria	10	11,225,773	9,901,451
Total activo no corriente		**222,141,235**	**199,507,901**
Total activo		**370,625,645**	**364,099,038**
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	36,187,878	39,330,400
Impuestos corrientes por pagar	14	7,545,183	8,724,920
Beneficios a empleados	15	1,866,044	1,778,325
Otros pasivos no financieros	16	343,519	242,847
Total pasivo corriente		**45,942,624**	**50,076,552**
Pasivo no corriente			
Impuesto diferido, neto	17	2,189,819	5,343,438
Total pasivo no corriente		**2,189,819**	**5,343,438**
Total pasivo		**48,132,443**	**55,419,990**
PATRIMONIO			
Capital	18	29,369,386	29,369,386
Reservas	19	46,639,480	46,639,480
Otros resultados integrales		9,767	14,553
Utilidad del año		13,818,940	20,415,301
Utilidades acumuladas		232,655,629	212,240,328
Total del patrimonio (ver estado adjunto)		**322,493,202**	**308,679,048**
Total del pasivo y del patrimonio		**370,625,645**	**364,099,038**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Claudia Liliana Hortua Suspes
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116496-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre 2025	2024
Ingresos ordinarios	20	227,671,570	233,630,172
Costo de ventas	21	(91,603,803)	(88,217,830)
Utilidad bruta		**136,067,767**	**145,412,342**
Gastos de administración y ventas	22	(99,888,603)	(98,503,545)
Otros gastos, neto	23	(22,809,492)	(6,617,385)
Utilidad operacional		**13,369,672**	**40,291,412**
Ingresos financieros	24	7,175,748	6,455,136
Utilidad antes de la participación en subsidiaria		**20,545,420**	**46,746,548**
Método de participación	10	3,257,368	1,928,260
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		**23,802,788**	**48,674,808**
Provisión para impuesto sobre la renta	25	(13,137,467)	(17,720,301)
Impuesto diferido, neto	17	3,153,619	(10,539,206)
Utilidad neta del año		**13,818,940**	**20,415,301**
Utilidad neta del año por cuota (en pesos colombianos)		**0.47**	**0.70**
Otro resultado integral			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado:			
Efecto por la participación en subsidiarias	10	(4,786)	528
Total resultados integrales del año		**13,814,154**	**20,415,829**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Claudia Liliana Hortua Suspes
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116496-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Reservas	Otros resultados integrales	Utilidad del año	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2024	**29,369,386**	**46,639,480**	**14,025**	**24,014,301**	**188,226,027**	**288,263,219**
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta año	-	-	-	(24,014,301)	24,014,301	-
Pago de dividendos	-	-	-	20,415,301	-	20,415,301
Otros resultados integrales del año	-	-	528	-	-	528
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**29,369,386**	**46,639,480**	**14,553**	**20,415,301**	**212,240,328**	**308,679,048**
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(20,415,301)	20,415,301	-
Utilidad neta año	-	-	-	13,818,940	-	13,818,940
Otros resultados integrales del año	-	-	(4,786)	-	-	(4,786)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**29,369,386**	**46,639,480**	**9,767**	**13,818,940**	**232,655,629**	**322,493,202**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Claudia Liliana Hortua Suspes
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116496-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre 2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		13,818,940	20,415,301
Ajustadas por:			
Impuesto de renta corriente	25	13,137,467	17,720,301
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11	21,066,510	20,448,675
Amortización de intangibles	12	260,013	260,012
Provisión de inventarios	8	-	244,323
Provisión para deudores	7	1,283,432	1,628,650
Intereses causados por cuenta por cobrar a vinculados	7	(3,256,043)	(3,046,006)
Utilidad por venta de propiedad, planta y equipo	11	(489,292)	-
Pérdida en baja y venta de propiedad planta y equipo	11	3,018,046	2,279,710
Resultado por método de participación	10	(3,257,368)	(1,928,260)
Gasto (ingreso) por diferencia en cambio no realizada	23	12,741,923	(3,777,973)
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	(1,312,521)	(3,842,652)
Inventarios	8	(4,033,629)	271,203
Anticipo de impuestos	9	2,700,291	149,068
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	(2,984,769)	(7,463,678)
Impuestos corrientes por pagar	14	(11,944,387)	(9,464,550)
Beneficios a empleados	15	87,659	24,743
Otros pasivos no financieros	16	100,672	(158,594)
Efectivo neto generado por las operaciones		**40,936,944**	**33,760,274**
Impuesto de renta pagado		(2,372,817)	(8,945,129)
Movimiento neto de impuestos diferidos	17	(3,153,619)	10,539,206
Efectivo neto generado por las actividades de operación		**35,410,508**	**35,354,351**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Préstamos otorgados a vinculados	7	(21,312,337)	(2,370,000)
Pagos recibidos vinculados por cuentas por cobrar	7	3,447,775	5,602,219
Intereses recibidos de vinculados por cuentas por cobrar	7	3,256,043	3,046,006
Dividendos recibidos de subsidiaria	10	1,928,260	2,205,883
Adquisiciones de propiedades planta y equipo	11	(26,390,311)	(20,399,307)
Producto de la venta de propiedades planta y equipo	11	489,292	790,236
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		**(38,581,278)**	**(11,124,963)**
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(3,170,770)	24,229,388
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo		(12,899,676)	3,777,973
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año		97,414,986	69,407,625
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		**81,344,540**	**97,414,986**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Claudia Liliana Hortua Suspes
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116496-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Oxígenos de Colombia Ltda. (en adelante "la Compañía") fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante Escritura Pública No. 400 del 21 marzo de 1974. La Compañía fue constituida con el objeto social de producción, distribución y comercialización de gases industriales, medicinales, especiales y mezclas, así como de productos y procesos conexos. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su término de duración legal expira el 31 de diciembre de 2200.
La compañía hace parte del económico del cual es controlante, los presentes estados financieros se presentan de forma separada, dado que el grupo económico elabora y presenta adicionalmente los estados financieros consolidados y combinados, en los cuales se incluye la información financiera de las entidades bajo control común y son preparados por Oxigenos de Colombia Ltda.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 31 de marzo de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras. se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'.
Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras incluidas las inversiones en partes relacionadas se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja. depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo. con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y préstamos.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial:

a) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquéllos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas. que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal. que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera. y que los datos observables. tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos. indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor. la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 360 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado. el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable. el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico. la Compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior. el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas" en el estado de resultados, los inventarios son validados bajo en VNR determinando el deterioro correspondiente.

3.4. Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado. El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables. Los costos de los inventarios incluyen las transferencias desde el patrimonio de las ganancias o pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo por las compras de inventarios.

El tratamiento contable con relación a las mermas en el proceso de producción debe incluirse en el período afectando el costo de ventas; las mermas generadas en el proceso de distribución se reflejan en el gasto de administración y venta.

3.5. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante. bien sea directamente. caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subsidiarias de la matriz. en cuyo caso se llamará subsidiaria. El control está dado por el cumplimiento de uno o más de los siguientes casos:

a) Cuando más del 50% del capital pertenezca a la matriz. directamente o por intermedio o con concurso de sus subsidiarias o las subsidiarias de estas.

b) Cuando la matriz y las subsidiarias tengan conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea. o tengan el número de votos necesario para elegir la mayoría de los miembros de la junta directiva. si la hubiere.

c) Cuando la matriz. directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas. en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios. ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

Las inversiones en subsidiarias son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación. Conforme al método de participación. las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral.

3.6. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el período en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas. utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles vidas útiles estimadas son las siguientes:

Edificios	40 años
Maquinaria y equipo	10 años
Tanques	10 años
Gasoducto	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan. y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros gastos e ingresos, netos.

3.7. Activos intangibles

3.7.1. Licencias

Las licencias adquiridas por separado se reconocen al costo histórico. Las licencias tienen vidas útiles finitas y se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las licencias durante sus vidas útiles estimadas. de la siguiente manera:

Licencias de software	5 años

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos al adquirir y poner en funcionamiento el software específico.

Seguros

Los seguros adquiridos por separado se muestran al costo histórico. Estos tienen vidas útiles finitas y se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con vida útil de un año.

Los seguros adquiridos se capitalizan con base en los costos incurridos al adquirirlos.

3.8. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.9. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados. es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.11. Beneficios a los empleados

3.11.1. Pensiones

La Compañía tiene planes de beneficios definidos y planes de aportes definidos. Un plan de aportes definidos es un plan de pensión bajo el cual la Compañía paga aportes fijos a una entidad separada, y no tiene obligaciones legales ni constructivas de pagar aportes adicionales si el fondo no tiene activos suficientes para pagarle a todos los empleados los beneficios asociados con el servicio que se prestan en los períodos pasados y actuales. Un plan de beneficios definidos es un plan de pensión que no es un plan de aportes definido. Habitualmente, los planes de beneficios definen el importe de beneficios por pensión que un empleado recibirá cuando se desvincule de la empresa, que usualmente depende de uno o más factores tales como la edad, los años de servicio y la indemnización.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de pensión de beneficios definidos es el valor presente de la obligación de beneficio definido en la fecha de reporte menos el valor razonable de los activos del plan. La obligación por beneficios definidos se mide utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por beneficios definidos se determina descontando los pagos futuros estimados con referencia a los rendimientos del mercado en la fecha de reporte sobre bonos corporativos de alta calidad que se denominan en la moneda en la cual los beneficios serán pagados, y que tienen términos de vencimiento aproximados a los términos del pasivo por pensión relativo.

Las pérdidas y ganancias actuariales se cargan o se acreditan a otros resultados integrales en el período en el cual surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

3.11.2. Beneficios por terminación de contrato

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

3.11.3. Bonificaciones

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por bonificaciones sobre la base de fórmulas definidas previamente que toman en cuenta los resultados obtenidos por la Compañía después de ciertos ajustes.

3.12. Capital

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material. la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.13. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado. devoluciones. reembolsos y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entraran a la Compañía; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.13.1. Ventas de bienes

La Compañía fabrica y vende productos líquidos y gaseosos y de reventa. Las ventas de bienes se reconocen cuando la Compañía ha entregado el producto a sus clientes. La entrega no ocurre hasta que los productos han sido enviados a la ubicación específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de conformidad con el contrato de venta, las disposiciones de aceptación han vencido, o la Compañía tiene evidencias objetivas de que todos los criterios para la aceptación han sido satisfechos.

3.13.2. Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

3.13.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.14. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en los resultados de cada año, excepto cuando se refiere a partidas que deben reconocerse como otros resultados integrales.

El gasto por impuesto sobre la renta para el período comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales (que no sean diferencias temporales asociadas con utilidades no remitidas de subsidiarias y asociadas extranjeras en la medida que la inversión sea esencialmente permanente en su duración, o diferencias temporales asociadas con el reconocimiento inicial o el goodwill) que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizadas. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

3.15. Arrendamientos

Se clasifican como arriendos operativos los arriendos en los cuales, sustancialmente, el arrendador retiene todos los riesgos y beneficios de propiedad. Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados en línea recta durante el período del arrendamiento.

La Compañía toma en arriendo algunos elementos de propiedad, planta y equipo. Se clasifican como arriendos operativos los arriendos de propiedad, planta y equipo en los cuales, sustancialmente, la Compañía tiene todos los riesgos y los beneficios de la propiedad.

3.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el período en el cual los dividendos fueron aprobados por los Accionistas de la Compañía.

3.17. Reclasificaciones

Algunas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron reclasificadas para efectos de comparabilidad con los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, sin afectar la razonabilidad de los estados financieros, ni los estados de periodos anteriores

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2025 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

4.1. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Tercera edición de la NIIF para las PYMES

La tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) en febrero de 2025 modificó y revisó secciones de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES; esta nueva normatividad aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES) se establece en las secciones 1 a 35 y en los Apéndices A y B.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores. incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados. las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Caja	8,500	11,250
Bancos nacionales (1)	13,348,087	33,744,249
Otros equivalentes de efectivo (ver Nota 26) (2)	67,987,953	63,659,487
	81,344,540	**97,414,986**

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo.

(1) Disminución por préstamo realizado a parte relacionada, destinado a pago de impuestos nacionalización planta y estación de llenado culminación proceso Zona Franca.

(2) Corresponde a depósitos en efectivo en la tesorería corporativa. La administración puede disponer en cualquier momento de estos recursos. Ver el numeral C de la Nota 26.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Clientes (1)	46,136,577	46,687,453
Provisión por deterioro (2)	(4,545,106)	(4,149,890)
Clientes neto	**41,591,471**	**42,537,563**
Partes relacionadas (ver Nota 26)	54,826,357	37,177,477
Deudores varios (3)	1,575,630	384,767
Total	**97,993,458**	**80,099,807**
Menos: Porción no corriente (4)	55,981,159	36,717,889
Porción corriente	**42,012,299**	**43,381,918**

(1) Cartera con comportamiento estable, apalancado principalmente con clientes sector privado Industrial.

A continuación, se detalla las edades de la cartera de clientes:

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Sin vencer	31,594,054	32,794,009
0 a 30 días	6,359,310	5,712,475
31 a 90 días	2,819,528	3,267,606
91 a 180 días (a)	1,449,949	746,094
181 a 360 días	587,442	2,600,495
Más 360 días (b)	3,326,294	1,566,774
Total cartera clientes	**46,136,577**	**46,687,453**

(a) Incremento principalmente por cartera de sector salud, la cual depende del proceso de liberación de recursos por parte del Estado.

(b) El valor de las cuentas por cobrar a más de 360 días se encuentran provisionadas al 100%

(2) Al 31 de diciembre de 2025 el valor del deterioro de clientes por $4,545,106 (31 de diciembre de 2024: $4,149,890) corresponde a cuentas comerciales por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual y son principalmente mayoristas, que se encuentran en dificultades económicas que no estaban previstas. Según los análisis realizados, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

(3) En el año 2025 se presenta un embargo improcedente de la secretaria de Hacienda del Municipio de Cartagena por valor de $1,398.708. Dicho embargo corresponde al impuesto de Industria y Comercio del año 2018. La administración realiza gestiones a fin de obtener el desembargo proceso en curso al cierre del año 2025.

(4) Corresponde a créditos asignados a vinculadas económicas sobre los cuales se pactaron tasas de interés EA (Praxair Gases Industriales 6,86% / 11,43% / 10,33%) soportadas con contratos (ver Nota 26).

Movimiento préstamo intercompañias:

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Saldo Inicial	36,717,889	39,950,108
Asignación crédito a vinculada	21,312,337	2,370,000
Interés causado	3,256,043	3,046,006
Interés recaudado	(3,256,043)	(3,046,006)
Abono a capital recaudado	(3,447,775)	(5,602,219)
Saldo Final al préstamo	**54,582,451**	**36,717,889**

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por deterioro:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Saldo Inicial	(4,149,890)	(4,861,020)
Movimiento por uso de provisiones (1)	888,216	2,339,780
Gasto causado en el año	(25,802)	(377,723)
Gasto del deterioro régimen de caja gasto causado en el año	(1,257,630)	(1,250,927)
Saldo final	**(4,545,106)**	**(4,149,890)**

(1) En el año 2025 se castigó la cartera de entidades de salud de las cuales se hace uso de provisión de deudores incobrables por $1,050,497 y uso del régimen de caja ($162,281).

8. INVENTARIOS

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Materias primas	1,217,010	1,022,351
Productos terminados	2,522,371	2,329,521
Mercancías no fabricadas por la empresa (1)	4,713,983	5,040,329
Repuestos y accesorios (2)	11,551,811	9,266,638
Inventarios en tránsito (3)	2,942,151	1,281,886
Menos: Provisión por deterioro	(1,399,340)	(1,426,368)
	21,547,986	**17,514,357**

El costo de inventarios reconocido durante el año 2025 como costo de ventas asciende a $71,871,132 (2024 $70,692,078).

(1) Disminución principalmente en equipo médico: Concentradores $197,827 y BPAP $103,801; Que fueron vendidos al sector salud sin reposición de parte de la Compañía debido a que fueron comprados en pandemia y al cierre de 2024 aun nos encontrábamos con sobreabastecimiento.

(2) Incremento principalmente por abastecimiento de válvulas $362,302, Repuestos para equipos biomédicos $308,277, Repuestos varios para plantas $300,672, Reguladores $249,430, Kits de mantenimiento $248,61, Repuestos compresores $159,531, usados para el curso normal de la operación, al cierre de 2024 se contaba con inventarios de estos repuestos y accesorios. En el año 2025 se incrementan inventarios de seguridad para garantizar la confiabilidad de las plantas VPSA y V55.

(3) Incremento debido a que al cierre del año 2025 se realiza abastecimiento del primer trimestre del año 2026 y cubrir compromisos con clientes y la operación, se encontraba en tránsito: Equipos biomédicos CPAP y BPAP por $850,000, carburo de calcio por $ 299,000, Equipos Box hospital para instalaciones en clientes por $238,000 y Cilindros medicinales $112,000,

El movimiento de la provisión de inventarios fue el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Saldo inicial	(1,426,368)	(1,236,642)
Uso de provisión (1)	27,028	54,597
Movimiento neto del año	-	(244,323)
Saldo final	**(1,399,340)**	**(1,426,368)**

(1) Rotación inventarios provisionados al cierre del año 2025.

9. ANTICIPO DE IMPUESTOS

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Anticipo de impuesto industria y comercio	343,485	307,774
Descuento tributario activos fijos productivos (1)	3,236,100	5,972,102
Saldo final	**3,579,585**	**6,279,876**

(1) Disminución en el año 2025 principalmente por menor compra de activos productivos, en el año 2024 se realizó la compra del proyecto Estación de llenado y planta VPSA Zipaquira.

10. INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Inversión en subsidiaria	11,225,773	9,901,451
Saldo final	**11,225,773**	**9,901,451**

Líquido Carbónico Colombiana S. A. S. es una Compañía que tiene por objeto social la fabricación y comercio de gas carbónico en todas sus formas, equipos y accesorios para soldar y cortar maquinaria directa e indirectamente relacionada con la industria de bebidas, alimentos y cervecería sobre la cual se posee un 23.53% de participación correspondiente a un total de 17,755,408 acciones, catalogada como subsidiaria debido a que se ejerce control. El patrimonio de esta Compañía asciende a $47,705,459 al 31 de diciembre de 2025 (2024: $42,077,569).

Determinación del método de participación:

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Valor patrimonial	47,705,459	42,077,569
Dividendos decretados	1,928,260	2,205,883
Dividendos por cobrar	1,928,260	2,205,883
Dividendos decretados pagados	(1,928,260)	(2,205,883)
Total dividendos por cobrar	-	-

(1) Efecto ORI por participación en subsidiarias

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Variación otros resultados integrales por beneficios definidos	(20,340)	2,245
% de participación	23.531%	23.531%
Total movimiento ORI	**(4,786)**	**528**

(2) Cálculo de Inversión en subsidiaria

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Valor Patrimonial	47,705,459	42,077,569
% Participación	23.531%	23.531%
Total inversión en subsidiaria	**11,225,773**	**9,901,451**

(3) Ingreso por método de participación en subsidiarias

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Resultados de la inversión en subsidiaria	13,842,634	8,194,404
% Participación	23,53%	23,53%
Inversión en subsidiaria	**3,257,368**	**1,928,260**

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos	Maquinaria en montaje	Edificios	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y equipo de transporte	Gasoductos	Tanques	Total
Al 1 de enero de 2024										
Costo	9,097,272	62,498,140	4,272,223	227,836,204	654,818	8,251,005	10,873,479	8,447,588	100,582,944	432,513,673
Depreciación acumulada	-	-	(3,327,544)	(168,250,778)	(654,818)	(7,282,480)	(10,088,448)	(6,078,676)	(81,668,094)	(277,350,838)
Costo neto	**9,097,272**	**62,498,140**	**944,679**	**59,585,426**	**-**	**968,525**	**785,031**	**2,368,912**	**18,914,850**	**155,162,835**
Año terminado al 31 de diciembre de 2024										
Saldo al comienzo del año	9,097,272	62,498,140	944,679	59,585,426	-	968,525	785,031	2,368,912	18,914,850	155,162,835
Adiciones	-	(34,378,160)	104,696	48,240,927	-	-	2,074,510	-	4,357,334	20,399,307
Retiros	-	-	-	(2,937,632)	-	(1,382)	(3,946)	-	(126,986)	(3,069,946)
Cargo de depreciación	-	-	(115,373)	(15,220,181)	-	(349,050)	(451,147)	(50,504)	(4,262,421)	(20,448,676)
Saldo al final del año	**9,097,272**	**28,119,980**	**934,002**	**89,668,540**	**-**	**618,093**	**2,404,448**	**2,318,408**	**18,882,777**	**152,043,520**
Al 31 de diciembre de 2024										
Costo	9,097,272	28,119,980	4,376,919	273,139,499	654,818	8,249,623	12,944,043	8,447,588	104,813,292	449,843,034
Depreciación acumulada	-	-	(3,442,917)	(183,470,959)	(654,818)	(7,631,530)	(10,539,595)	(6,129,180)	(85,930,515)	(297,799,514)
Costo neto	**9,097,272**	**28,119,980**	**934,002**	**89,668,540**	**-**	**618,093**	**2,404,448**	**2,318,408**	**18,882,777**	**152,043,520**
Año terminado al 31 de diciembre de 2025										
Saldo al comienzo del año	9,097,272	28,119,980	934,002	89,668,540	-	618,093	2,404,448	2,318,408	18,882,777	152,043,520
Adiciones	-	(1,976,237)		24,287,888	-	1,301,661	1,701,685	208,957	866,357	26,390,311
Retiros por venta-Costo				(115,450)			(412,240)		(391,974)	(919,664)
Retiros por venta-Depreciación				100,453			355,784		374,469	830,706
Retiros por obsolescencia – Costo	-	-	-	(7,494,732)	-	-	-	-	(303,348)	(7,798,080)
Retiros por obsolescencia – Depreciación				4,628,883					240,109	4,868,992
Cargo de depreciación	-	-	(118,427)	(17,291,511)	-	(475,366)	(845,345)	(434,059)	(1,901,802)	(21,066,510)
Saldo al final del año	**9,097,272**	**26,143,743**	**815,575**	**93,784,071**	**-**	**1,444,388**	**3,204,332**	**2,093,306**	**17,766,588**	**154,349,275**
Al 31 de diciembre de 2025										
Costo	9,097,272	26,143,743	4,376,919	289,817,205	654,818	9,551,284	14,223,488	8,656,545	104,984,326	467,515,600
Depreciación acumulada	-	-	(3,561,344)	(196,033,134)	(654,818)	(8,106,896)	(11,029,156)	(6,563,239)	(87,217,738)	(313,166,325)
Costo neto	**9,097,272**	**26,143,743**	**815,575**	**93,781,071**	**-**	**1,444,388**	**3,204,332**	**2,093,306**	**17,766,588**	**154,349,275**

Durante los años 2025 y 2024, la Compañía no capitalizó costos por intereses. Durante los años 2025 y 2024, no se realizó ninguna evaluación por deterioro debido a que no había indicios de deterioro.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

El gasto por depreciación del año 2025 por valor de $21,066,510 (2024: $20,448,676) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

Durante el año 2025, la Compañía realizó avalúos técnicos con el propósito de evaluar el valor recuperable de sus activos, determinado como el valor razonable menos los costos de disposición, de conformidad con lo establecido en la NIC 36. Como resultado de dicho análisis, la Administración concluyó que no existen indicios de deterioro de los activos evaluados. Adicionalmente, con base en los resultados de los avalúos técnicos, se efectuó una revisión de las vidas útiles de las edificaciones. Si bien la política contable establecía una vida útil de veinte (20) años, el análisis técnico permitió determinar que una vida útil de cuarenta (40) años refleja de manera más adecuada el consumo de los beneficios económicos futuros de dichos activos. En consecuencia, la Compañía actualizó su política contable y ajustó la estimación de la vida útil como un cambio en estimación contable, aplicado de forma prospectiva.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

	Licencias de software
Año terminado al 31 de diciembre de 2024	
Saldo al comienzo del año	1,105,053
Adiciones	-
Cargo de amortización	(260,012)
Saldo al final del año	**845,041**
Al 31 de diciembre de 2024	
Costo	1,783,795
Amortización acumulada	(938,754)
Costo neto	**845,041**
Año terminado al 31 de diciembre de 2025	
Saldo al comienzo del año	845,041
Adiciones	-
Cargo de amortización	(260,013)
Saldo al final del año	**585,028**
Al 31 de diciembre de 2025	
Costo	845,041
Amortización acumulada	(260,013)
Costo neto	**585,028**

Los gastos por amortización del año 2025 $260,013 y 2024 por valor de $260,012 fueron cargados en los gastos de administración y costo de ventas.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Proveedores	3,316,763	3,325,519
Partes relacionadas (ver Nota 26)	5,001,774	8,763,277
Cuentas por pagar (1)	27,869,341	27,241,604
Total	**36,187,878**	**39,330,400**

(1) Al 31 de diciembre de 2025 Incremento por facturación de proveedores servicios de transportes y compras de último trimestre, con plan de pagos en 2026.

14. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Impuesto a las ventas	1,790,848	1,418,801
Impuesto de renta y complementarios (1)	3,499,020	4,987,508
Retención en la fuente	1,087,076	1,471,635
Impuesto de industria y comercio	921,066	846,976
Impuesto de timbre	247,173	-
	7,545,183	**8,724,920**

(1) Corresponde al saldo neto entre las autorretenciones y retención en la fuente practicada por clientes $8,149,896, el anticipo de renta año gravable 2025 $1,846,078 y la provisión para impuesto sobre la renta corriente ($13,494,994) 2024: Corresponde al saldo neto entre las autorretenciones $7,535,705, el anticipo de renta año gravable 2024 $4,444,886 y la provisión de renta ($16,968,099).

15. BENEFICIO A EMPLEADOS

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Cesantías	320,895	303,753
Intereses sobre cesantías	37,113	36,070
Vacaciones consolidadas	281,692	274,434
Prestaciones extralegales	1,226,344	1,164,128
Total	**1,866,044**	**1,778,385**

16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Anticipos y avances recibidos (1)	343,519	242,847
	343,519	**242,847**

(1) Corresponde a anticipos recibidos de clientes por venta de producto anticipado.

17. IMPUESTO DIFERIDO, NETO

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Impuesto diferido activo	3,378,412	3,652,553
Impuesto diferido pasivo	(5,568,231)	(8,995,991)
Impuesto diferido pasivo, neto	**(2,189,819)**	**(5,343,438)**

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Saldos al 1 de enero	(5,343,438)	5,195,768
Crédito (débito) al estado de resultados	3,153,619	(10,539,206)
Saldo al 31 de diciembre	**(2,189,819)**	**(5,343,438)**

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

	Cuentas por pagar	Inventarios	Cuentas por cobrar	Diferencia en cambio no realizada	Total
Impuestos diferidos activos					
Saldo al 1 de enero de 2024	**1,437,881**	**432,826**	**675,417**	3,973,730	**6,519,856**
Cargo al estado de resultados	850,126	66,404	189,899	(3,973,730)	(2,867,303)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**2,288,007**	**499,230**	**865,316**	-	**3,652,553**
Cargo al estado de resultados	600,635	(9,460)	(865,316)	-	(274,141)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**2,888,642**	**489,770**	-	-	**3,378,412**

	Propiedad planta y equipo	Diferencia en cambio no realizada	Cuentas por cobrar	Total
Impuestos diferidos pasivos				
Saldo al 1 de enero de 2024	(1,324,086)	-	-	(1,324,086)
Cargo al estado de resultados	1,312,147	(8,984,052)	-	(7,671,905)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(11,939)**	**(8,984,052)**	-	**(8,995,991)**
Cargo al estado de resultados	(255,045)	3,780,427	(97,622)	3,427,760
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**(266,984)**	**(5,203,625)**	**(97,622)**	**(5,568,231)**

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

18. CAPITAL

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
WM &WM Comercio y Servicios S. A. R. L.	27,454,502	27,454,502
White Martins Gases Industriales Ltda.	1,914,884	1,914,884
	29,369,386	**29,369,386**

El capital está compuesto por 29,369,385,649 cuotas, con una utilidad neta por cuotas de $0,70.

19. RESERVAS

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Reserva legal	20,708,448	20,708,448
Reserva estatutaria (1)	25,429,188	25,429,188
Reserva ocasional (2)	501,844	501,844
	46,639,480	**46,639,480**

(1) La reserva estatutaria es realizada por mera liberalidad de los socios y tiene el objeto de salvaguardar su inversión ante cualquier eventualidad.

(2) La reserva ocasional es realizada por mera liberalidad de los socios tiene el objetivo de tener capital dispuesto para futuros proyectos que los socios decidan realizar.

20. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Venta de productos	164,488,873	159,941,348
Productos de reventa (1)	8,616,039	11,053,619
Venta de servicios (2)	54,603,951	62,646,872
Menos: Devoluciones	(37,293)	(11,667)
	227,671,570	**233,630,172**

(1) Disminución por la menor cantidad de equipos biomédicos vendidos en el año 2025.

(2) Disminución asociada a una menor demanda en los servicios de Home Care, así como a ajustes en las condiciones comerciales derivadas de la renegociación de tarifas con clientes del sector.

21. COSTO DE VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Costos de bienes vendidos (1)	71,871,132	70,692,078
Depreciaciones (2)	10,947,789	9,715,990
Personal	2,339,184	2,229,674
Mantenimiento y reparaciones (3)	3,018,280	2,621,453
Servicios (4)	1,880,531	1,671,616
Arrendamientos	320,441	404,356
Gastos de viaje	504,764	315,697
Adecuaciones e instalaciones	377,461	239,031
Diversos	230,841	210,712
Honorarios	81,866	20,539
Gastos legales	24,775	88,225
Seguros	6,739	8,459
	91,603,803	**88,217,830**

(1) Incremento principalmente por el aumento en la tarifa de energía del 6,6% por / kwh respecto del 2024, los consumos con comportamiento estable.

(2) Incremento por capitalización principalmente por los proyectos: Automatización de estación llenado Medellín y mantenimiento mayor planta Onsite V55 Sogamoso.

(3) Incrementa principalmente por mantenimientos preventivos en cilindros 245,305 y maquinaria y equipo $101,609.

(4) Incremento por servicios y costos operación para atención de pacientes en el año 2025, en 2024 ejecutados en gastos de administración y ventas.

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Servicios (1)	41,909,883	38,580,995
Honorarios	17,657,308	17,871,581
Depreciaciones	10,118,721	10,732,685
Arrendamientos	5,410,786	6,255,862
Personal (2)	6,525,084	8,050,962
Mantenimiento y reparaciones	5,952,263	5,281,512
Impuestos	4,723,768	3,146,215
Mermas de distribución	2,305,225	2,179,625
Diversos	1,572,654	1,845,039
Provisión por régimen de caja	1,257,630	1,250,927
Seguros	736,831	763,076
Gastos de viaje	733,412	758,218
Gastos legales	343,857	387,130
Amortización	260,013	260,012
Contribuciones y afiliaciones	245,851	210,487
Adecuaciones e instalaciones	109,515	307,173
Deterioro de cartera	25,802	377,723
Deterioro de inventario	-	244,323
	100,148,616	**98,503,545**

(1) Incremento principalmente por aumento en servicio de fletes por parte de transportadoras del 5.7% sobre las tarifas del año 2024.

(2) Disminución respecto del año 2024, en donde se incrementó por indemnizaciones por terminación de contrato laboral.

23. OTROS GASTOS, NETO

Los otros gastos, neto por los años terminados el 31 de diciembre comprendían:

	Año terminado 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Otros ingresos		
Ganancia por diferencia en cambio, neta (1)	-	3,419,551
Otros Ingresos diversos	-	-
Recuperaciones de años anteriores	-	340,551
Total	**-**	**3,760,102**

	Año terminado 31 diciembre	
	2025	**2024**
Otros gastos		
Gastos Bancarios	(1,258,608)	(1,089,184)
Pérdida por diferencia en cambio, neta (1)	(12,266,125)	-
Descuentos comerciales	(75,521)	(115,477)
Pérdida en baja / venta de propiedad, planta y Equipo	(2,528,754)	(2,279,710)
Regalías (2)	(6,623,914)	(6,893,116)
Gastos de años anteriores	(56,570	
Total	**(22,752,922)**	**(10,377,487)**
Total otros gastos, neto	**(22,809,492)**	**(6,617,385)**

(1) La diferencia en cambio realizada correspondiente al año 2025 generó un ingreso por $475,798 (2024 gasto $358,422), mientras que la diferencia en cambio no realizada resultó en un gasto neto por $12,741,923 (2024 ingreso neto $3,419,551), originado principalmente por depósitos en efectivo en la tesorería corporativa por gasto de $12,899,676 (2024 ingreso $3,777,973), compensado con un ingreso asociado a cuentas por pagar por $157,753.
(2) El valor de regalías para el año 2025 es de $6,623,914 y $6,893,116 para 2024.

24. INGRESOS FINANCIEROS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses (1)	7,175,748	6,455,136
Total	**7,175,748**	**6,455,136**

(1) Incluye intereses del crédito con vinculadas económicas $3,340,007 (2024: $3,046,006) por depósitos en efectivo en la tesorería corporativa $3,006,741 (2024: $2,318,272) y otros ingresos financieros por interés $829,000 (2024: $1,090,857).

25. PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	Año terminado 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Impuesto sobre la renta corriente	13,494,994	16,968,099
Impuestos años anteriores	(357,527)	752,202
Impuesto sobre la renta diferido	(3,153,619)	10,539,206
	9,983,848	**28,259,507**

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	**23,802,788**	**48,674,808**
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	35%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	8,330,976	17,036,183
Efectos impositivos de:		
Gastos no deducibles	6,681,499	626,301
Ingresos no gravados	(1,517,481)	(694,385)
Impuestos de años anteriores	(357,527)	752,202
Provisión para impuesto sobre la renta	**13,137,467**	**17,720,301**
Gastos por impuesto diferido	**(3,153,619)**	**10,539,206**
Provisión para impuesto sobre la renta	**9,893,848**	**28,259,507**

La tasa de impuestos de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue 35% para el 2025 y 2024. El incremento en la tarifa de impuestos de renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año 2025 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período que corresponde al 35%.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de presentación	Cuantía	Observaciones
2020	Renta	15/04/2021	12,166,981	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2021	Renta	12/04/2022	12,990,654	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2022	Renta	13/04/2023	15,357,098	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2023	Renta	12/04/2024	15,752,836	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2024	Renta	11/04/2025	12,499,969	Sin fiscalización por parte de la DIAN

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión.

Precios de transferencia

Las Normas de impuesto sobre la renta establecen la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. La gerencia de la Compañía efectuó los estudios de precios de transferencia para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024. A la fecha, no hemos concluido el estudio de precios de transferencia del 2025 de acuerdo con lo requerido por las normas tributarias vigentes. Sin embargo, con base en los estudios preliminares realizados a la fecha y los resultados satisfactorios obtenidos del estudio efectuado para el año 2024, se ha concluido que no se generarán efectos significativos sobre la provisión de impuestos al 31 de diciembre de 2025.

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido la tasa de tributación depurada obteniendo así un resultado del 42,42% por lo que no se realizan ajustes conciliatorios.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Grupo está controlado por Praxair Holding Latinoamericana S. L. (constituida en los Estados Unidos de América).

Los siguientes saldos componen las transacciones al final del año 2025 y 2024 con partes relacionadas:

(a) Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas

Cuentas por cobrar corrientes	31 de diciembre	
	2025	2024
Maple Respiratory	104,419	27,196
Praxair Gases Industriales Ltda.	75,608	7,980
Liquido Carbónico Colombiana S. A. S.	54,486	50,642
Linde Ecuador	9,393	90,346
Linde Panamá	-	271,480
Linde Curazao	-	11,944
	243,906	**459,588**

Cuentas por cobrar no corrientes

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Praxair Gases Industriales Ltda.	54,582,451	34,347,889
Maple Respiratory	-	2,370,000
	54,582,451	**36,717,889**
Total Cuentas por cobrar	**54,826,357**	**37,177,477**

La Compañía genero ingresos por intereses de préstamos Intercompañías de $3,256,043.

(b) Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas

Cuentas por pagar

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Cuentas por pagar corrientes		
Praxair Gases Industriales Ltda.	3,645,494	7,186,947
Praxair México	389,024	508,038
Praxair Inc.	339,489	466,103
Maple Respirtory IPS S. A. S.	369,800	287,488
Linde SSC	116,649	195,008
Liquido Carbónico Colombiana S. A. S.	141,691	116,468
Praxair Distribución Inc.	(373)	3,225
Linde Engineering Dali		-
Praxair Costa Rica		-
Total Cuentas por pagar	**5,001,774**	**8,763,277**

(c) Inversiones en depósitos a la vista

	31 de diciembre	
	2025	**2024**
Praxair International Finance / Kosmoid	67,987,953	63,659,487
	67,987,953	**63,659,487**

Corresponde a depósitos en efectivo en la tesorería corporativa denominada en dólares, la administración puede disponer en cualquier momento de estos recursos.

Las siguientes son las operaciones de compra y venta de inventarios y servicios más importantes con partes relacionadas al final del año 2025 y 2024:

(a) Compras de mercancía y servicios

	Año terminado 31 de diciembre	
	2025	**2024**
Praxair Gases Industriales Ltda.	50,334,448	51,696,022
Linde Inc.	2,086,730	1,789,436
Maple Respiratory IPS S. A. S	1,680,622	1,812,487
Praxair México	1,466,012	1,604,264
Linde SSC	1,146,043	1,046,728
Liquido Carbónico Colombiana SAS	814,217	1,340,741
Linde Gas & Equipment Inc.	143,678	116,992
Cryostar Do Brasil Equipamientos.	127,586	-
Linde Ecuador	-	58,296
Praxair Costa Rica	-	10,100
	57,799,336	**59,475,066**

(b) Ventas de producto y servicios

	2025	2024
Maple Respiratory IPS S. A. S.	1,198,193	1,752,145
Linde Ecuador	413,820	925,806
Liquido Carbónico Colombiana	358,491	192,220
Linde Panamá	255,274	454,058
Praxair Gases Industriales	205,225	200,969
Linde Curazao	98,138	462,496
Linde Puerto Rico	-	330,884
Linde Aruba	-	49,518
	2,519,141	**4,368,096**

Las siguientes son las operaciones de pago de regalías al final del año 2025 y 2024:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Praxair Technology Inc.	6,623,914	6,893,116
	6,623,914	**6,893,116**

27. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Los directivos de la Compañía y sus asesores legales consideran que todos los pasivos contabilizados son suficientes para atender los procesos que cursan en la actualidad.

En el año 2025 se presenta proceso de requerimiento y embargo improcedente de la secretaria de hacienda del municipio de Cartagena corresponde al impuesto de Industria y Comercio del año 2018. La administración realiza gestiones a fin de obtener el desembargo proceso en curso al cierre del año.

Al cierre del periodo, la compañía mantiene procesos administrativos y legales aproximadamente por $1.089.000.000 en curso, de acuerdo con la evaluación de la administración y asesores legales, existe incertidumbre respecto del resultado final de dichos procesos. La administración realiza seguimiento permanente a la evolución, permanece a la espera de decisión definitiva por parte de los entes competentes.

Compromisos por arrendamiento operativo en donde la Compañía es el arrendatario

La Compañía tiene seis contratos de arrendamiento por el uso de inmuebles en los que operan estaciones de llenado y servicio al cliente. Estos contratos tienen una duración de 5 años, los cuales son renovables al final del período la fecha de la vigencia esta hasta el año 2030.

Adicional tiene un contrato de arrendamiento por uso de inmueble en el que opera una planta.

Los pagos mínimos totales futuros por el arrendamiento operativo no cancelable son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Entre 1 año y 5 años	1,597,834	1,618,698
Mas de 5 años	1,276,079	1,268,100
Total	**2,873,913**	**2,886,798**

28. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Junta de Socios y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Oxígenos de Colombia Ltda., y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Junta de Socios si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Junta de Socios.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Junta de Socios y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Junta de Socios y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Junta de Socios.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Socios de Oxígenos de Colombia Ltda., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
31 de marzo de 2026

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"			
	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE		ÁREA O PROCESO QUE LO GENERA
	FORMATO	FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT/PDAM		GESTIÓN DE CONTABILIDAD
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA ELABORACION	PAGINA
	A-FIN-CON-F-001	1	09/03/2023	1 de 4

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	TIPO DE CLIENTE O CONTRAPARTE			TIPO DE SOLICITUD
	Contratista ___	Proveedor X	Personal Planta ___	Vinculación ___
	Prestador IPS ___	Junta Directiva ___	Otro ___	Actualización X

Departamento: | Ciudad:

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombres:
Tipo De Documento	No. De Identificación	Fecha De Nacimiento
Lugar De Nacimiento	Fecha De Expedición	Lugar De Expedición
Dirección:	Ciudad	Departamento
Teléfono	Celular	Profesión/Ocupación

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? _____ ¿Tiene reconocimiento público? _____ ¿Tiene grado de poder público? _____
¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? _____

PERSONA JURÍDICA

Razón social: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	Nit: 860.040.094-3	Correo electrónico servicioalclientecol@linde.com

Tipo de contribuyente: ___ Régimen simplificado ___ Régimen común ___ Grandes contribuyentes X Otra ___
¿Cual? _____

Tipo de Empresa: Privada X Publica _____ Mixta _____ Sin ánimo de lucro _____

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a las Circulares externas 09 del 21 de Abril de 2016 y 05 de 17 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Salud ____ Farmacéutico ____ Industrial X Servicios ____ Comercial ____ Otro ____ ¿Cuál? ____

Descripción de la actividad económica:
Fabricación de sustancias y productos químicos básicos

Dirección Oficina Principal AV CR 50 # 5 C 29	Teléfono Oficina Principal 601 3607000	Celular oficina principal N/A
Departamento oficina principal Cundinamarca	Correo oficina principal servicioalclientecol@linde.com	Ciudad oficina principal Bogotá
Dirección sucursal o agencia AV CR 50 # 5 C 29	Teléfono Sucursal O Agencia 601 3607000	Celular sucursal o agencia
Departamento Sucursal O Agencia Cundinamarca	Correo Sucursal O Agencia servicioalclientecol@linde.com	Ciudad Sucursal O Agencia Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

Primer Apellido: Espinosa	Segundo Apellido: Espinosa	Nombres: Manuel
Tipo De Documento C.C	No. De Identificación 79791843	Fecha De Nacimiento 13/08/1976
Lugar De Nacimiento Bogotá	Fecha De Expedición 8/08/1995	Lugar De Expedición Bogotá
Dirección: AV CR 50 # 5 C- 29	Ciudad Bogotá	Departamento Cundinamarca
Teléfono 601 3607000	Celular N/A	Profesión/Ocupación Representante Legal

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? No ¿Tienen reconocimiento público? No ¿Tiene grado de poder público? No
¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? No

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a las Circulares externas 09 del 21 de Abril de 2016 y 05 de 17 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud

Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación. (Adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Razón Social O Nombres Y Apellidos: WHITE MARTINS & WHITE MARTINS COMERCIO E SERVICIOS	Tipo De Documento: NIT	No. De Documento: 8300340119
Porcentaje De Participación: 93,48%	Dirección: PORTUGAL	Teléfono: N/A

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? NO ¿Tienen reconocimiento público? NO ¿Tiene grado de poder público? NO
¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? NO

JUNTA DIRECTIVA (Adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Nombres Y Apellidos: Luis Fernando Duclaud Ochoa	Tipo De Documento: C.E	No. De Documento: 1928874
Correo: servicioalclientecol@linde.com	Dirección: AV CR 50 # 5 C- 29 BOGOTA	Teléfono: 601 3607000

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? NO ¿Tienen reconocimiento público? NO ¿Tiene grado de poder público? NO
¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? NO

PERSONAS PÚBLICAMENTE EXPUESTAS PEP

Nombres Y Apellidos	Tipo De Documento	No. De Documento
Correo	Dirección	Teléfono

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? NO ¿Tienen reconocimiento público? NO ¿Tiene grado de poder público? NO
¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? NO

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total Activos $ 346.626.678	Total Pasivos $ 58.363.459	Total Patrimonio $ 288.263.219
Ingresos Mensuales $ 19.079.724	Egresos Mensuales $ 16.991.878	Otros Ingresos $ 717.530

Corte De Información Financiera 31-12-2023

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a las Circulares externas 09 del 21 de Abril de 2016 y 05 de 17 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud

3. OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza negocios en moneda extranjera	NO	Tipo de transacciones	
		¿Cuál?	

PRODUCTOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

Tipo De Producto	No. De Producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes:
 Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o cualquier norma que adicione o modifique.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla en cada proceso contractual o anualmente
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de este contrato, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas ni a la proliferación de armas de destrucción masiva.
6. Eximimos a la ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, su representante legal y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Fotocopia de documento de identidad personal natural o persona jurídica
2. Fotocopia de documento de identidad personal del representante legal
3. Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a dos meses para personas jurídicas

6. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:



FIRMA

HUELLA

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a las Circulares externas 09 del 21 de Abril de 2016 y 05 de 17 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA
Sigla: OXICOL LTDA
Nit: 860040094 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00046490
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 1974
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Avenida Carrera 50 No. 5C -29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	servicioalclientecol@linde.com
Teléfono comercial 1:	6013607000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Avenida Carrera 50 No. 5C -29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jorge.arenas@linde.com
Teléfono para notificación 1:	6013607000
Teléfono para notificación 2:	3202697648
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Bogotá

Por Acta No. 3 de la Junta Directiva del 6 de diciembre de 1.994, inscrita el 5 de mayo de 1995 bajo el No. 61. 762 del libro VI, se decretó la apertura de la sucursal en Neiva.

Por Acta número 26 de la Junta de Socios del 26 de junio de 1.997, inscrita el 12 de febrero de 1.998 bajo el número 81294 del libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Barranquilla y Yumbo.

Por Acta número 28 de la Junta de Socios del 4 de julio de 1.997, inscrita el 12 de febrero de 1.998 bajo el número 81293 del libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Dos Quebradas, Bucaramanga y Medellín.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 2816 del 10 de diciembre de 1.997 de la Notaría 10 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 7 de enero de 1.997 bajo el número 617194 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con las sociedades WHITE MARTINS DE COLOMBIA S .A ., LIQUIDGAS S. A. y OXIACET LTDA ., absorbiéndolas.

Por Escritura Pública No. 0821 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 03 de junio de 2003, inscrita el 10 de junio de 2003 bajo el número 883629 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: OXIGENOS DE COLOMBIA S .A ., por el de OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 0821 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 03 de junio de 2003, inscrita el 10 de junio de 2003 bajo el número 883629 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a limitada bajo el nombre de: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de junio de 2053.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal las siguientes actividades: 1. La producción en fábricas propias o ajenas, la distribución, comercialización y enajenación, en el país de gases industriales, medicinales y terapéuticos, gases especiales y mezclas, así como de los productos y procesos conexos y correlativos a los mismos, tales como los productos criogénicos, incluidos productos, procesos y talleres mecánicos, para ejecución de obras de hierro, aceros, metales y otros materiales, soldadura y conservación de alimentos, actuales o futuros; 2. El suministro y prestación de servicios relacionados o conexos con las actividades y productos señalados, como el transporte y almacenaje de material fabricado, arrendamiento de cilindros, máquinas y equipos, así como la reparación, conservación, montaje de instalación de gases y distribución de los mismos; 3. El desarrollo y promoción de los productos en el negocio de los gases industriales, médicos y terapéuticos, gases especiales y mezclas, así como su reconocimiento público por la calidad, salubridad, seguridad laboral, industrial y comercial, y protección ambiental; 4. La importación y exportación, de maquinaria, productos, implementos y demás accesorios para el desarrollo de las actividades propias de la agencia, representación, comisión, distribución, compra y enajenación en el exterior o el país de artículos y materias primas relacionados con la producción y distribución de gases industriales, médicos y terapéuticos, gases especiales y mixturas, de producción propia o de productores, así como de los productos y procesos conexos correlativos, como son la industria y comercio de máquinas, equipos y materiales; 5. Envase y utilización de toda clase de gases industriales y medicinales, utilización de equipos de transmisión e implementos, maquinas, materias primas y equipos para la industria; 6. La prestación de servicios de asesoría técnica; 7. La instalación de sistemas centralizados de gases y el diseño, compra, venta e instalación de sistemas de conducción por tuberías de gases medicinales e industriales de equipos relacionados. 8. Alquiler de muebles hospitalarios a domicilio, para pacientes particulares y afiliados a

instituciones privadas, públicas y de economía mixtas. 9. La compra, venta, fabricación, importación, exportación, ensamble, agencia, transformación, distribución y en general, el comercio de toda clase de insumos, y equipos médicos, hospitalarios e industriales. 10. La representación de casas nacionales y extranjeras en la compra, venta, fabricación, ensamble, agencia, distribución, transformación, importación y exportación de equipos médicos y hospitalarios. 11. Venta de productos semi procesados y terminados de acuerdo con las necesidades y ensanches que sean necesarios con base a los mercados existentes y futuros. Parágrafo único: Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1. Llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo; 2. Adquirir y desarrollar bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporables;3. Adquirir y/o enajenar y en general disponer de toda clase bienes inmuebles e inmuebles dentro y fuera del territorio nacional.4. Organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales; 5. Comprar maquinaria, materia prima y demás implementos que requiere la industria o sociedad; 6. Construir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participación en empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, tanto nacionales como extranjeras incluyendo en esto suscripción de acciones, adquisición de cuotas o importación de bienes; 7. Forma parte, con sujeción a las leyes y a los estatutos, de otras sociedades, que tiendan a facilitar o ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas o fusionándose con las mismas. 8. Hipotecar, gravar, dar en prenda, enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes sociales, sean muebles o inmuebles; 9. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores. 10. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; 11. Celebrar contratos de participación, sea como participe activa o participe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial; 12. Transigir, desistir, y apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o peritos, y, Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social, Abrir cuentas corrientes o de ahorro, tomar créditos y celebrar cualquier tipo de operación activa o pasiva de crédito en Instituciones Bancarias o Financieras en general, nacionales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjeras, Emitir, girar, aceptar, endosar, protestar, negociar, cobrar, cancelar o pagar, y en general realizar cualquier tipo de operaciones con Títulos Valores, y cualquier clase de créditos individuales o colectivos. 13. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos contratos y operaciones comerciales, o financieras, necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, Celebrar con establecimientos de crédito, con otras instituciones financieras, con sociedades de servicios financieros, con compañías aseguradoras, con entidades estatales toda clase de operaciones y contratos, bien sean de naturaleza civil, comercial, estatal, o de cualquier naturaleza, que sean necesarios para la obtención de los fines sociales. 14. Construir todo tipo de equipos y/o maquinaria relacionados con su objeto principal, explotarlos y comercializarlos. 15. Tomar dinero en préstamo y dar dinero en mutuo con o sin interés. 16. Contratar con terceros, cualquier tipo de servicio necesarios para la realización del objeto social y establecer para ellos cualquier dinero remuneración permitido por la ley y en general celebrar toda clase de actos o contratos tendientes al logro de su objeto principal. 17. Invertir y/o participar como socio, accionista o gestor en todo tipo de negocios, sociedades o alianzas estratégicas. 18. Exportar bienes producidos por la sociedad o por Empresas en las cuales ésta tenga participación o que estén relacionados con el objeto social principal. 19. Representar firmas Nacionales O Extranjeras, adquirir o fundar establecimientos de comercio. 20. La inversión en toda clase de bienes muebles que tenga el carácter de activos inmovilizados o fijos, pero sin perjuicio de poderlos enajenar para cambiar la inversión o para garantizar de cualquier manera las obligaciones de la sociedad. 21. Todas las demás que sean propias y sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 29.369.385.649,00 dividido en 29.369.385.649,00 cuotas con valor nominal de $ 1,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)
WHITE MARTINS & WHITE MARTINS COMERCIO E SERVICOS S.A.R.L. N.I.T. 830034011 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de cuotas: 27.454.501.705,00 valor: $27.454.501.705,00
WHITE MARTINS GASES INDUSTRIAIS **********
LTDA
No. de cuotas: 1.914.883.944,00 valor: $1.914.883.944,00
Totales
No. de cuotas: 29.369.385.649,00 valor: $29.369.385.649,00

Por Sentencia Aprobatoria de Partición del 8 de octubre de 1992, del Juzgado 16 de Familia de Santafé de Bogotá, inscrito el 10 de diciembre de 1992 bajo el No. 388.823 del libro IX, dentro del Proceso de Sucesión de Hernando Gaviria Tamayo, fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General y un suplente que lo remplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente General y en su caso los suplentes, serán los representantes legales de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EI Gerente General, y en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sus suplentes, tendrán además de las facultades indicadas anteriormente las siguientes atribuciones especiales: 1. Representar a la sociedad ante la Junta de Socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. 2. Celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones relacionadas con documentos públicos y privados comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva y/o de la Junta de Socios, en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos. 3. Presentar anualmente a la Junta de Socios un informe de su gestión, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, acompañada de sus correspondientes anexos, el proyecto de distribución de utilidades, así como también un informe sobre la marcha de los negocios sociales y los demás documentos que exija la ley. 4. Delegar en los Gerentes de las sucursales y en los demás funcionarios de la sociedad, actuando en

conjunto con las personas que designe la Junta Directiva, las facultades necesarias para el buen desarrollo de los negocios sociales, lo mismo que otorgar en la forma antedicha, poderes especiales para obrar en nombre de la sociedad. 5. Tomar las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales. 6. Vigilar la actividad de los empleados de la sociedad. 7. Convocar a la Junta de Socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario. 8. Presentar a la Junta de Socios para aprobación, el presupuesto anual, balances mensuales, trimestrales y anuales, y suministrarle los informes que ésta solicite en relación con la sociedad y sus actividades. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Junta de Socios y/o la Junta Directiva. 10. Cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la sociedad. 11. Poner en práctica las reglas y procedimientos relativas a las políticas sociales sobre salud, seguridad y protección ambiental, así como las relacionadas con las políticas impuestas en integridad y ética en los negocios. 12. Llevar a cabo la liquidación de la sociedad en el caso de que la junta directiva no designe otro u otros liquidadores. 13. Elevar a escritura pública las reformas de los estatutos. 14. Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, con sujeción a los estatutos y a las decisiones de la junta de socios y de la junta directiva. 15. Constituir mandatarios y apoderados judiciales para que representen a la compañía y defiendan sus intereses. 16. Presentar a estudio de la Junta de Socios, los proyectos e iniciativas que considere necesarios, para la buena marcha de la sociedad. 17. Usar de la firma o razón social, para fines propios del objeto social y acordes con la sociedad. 18. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser nombrados por la Junta Directiva. 19. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta Directiva, y en virtud de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. Parágrafo Primero: No obstante, las anteriores facultades generales, se requerirán de la firma y actuación conjunta del Gerente General y del suplente del Gerente General cuando se trate de todo lo relacionado con los cheques y todo contrato y documento mercantil a ser girado, suscrito, aceptado, endosado o cancelado por la sociedad, sin perjuicio de las autorizaciones o limitaciones de que trata el siguiente artículo. En caso de que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exista ausencia del suplente del Gerente General, o del Gerente General, estas atribuciones las podrán asumir provisionalmente cualquiera de los apoderados generales respectivamente, a fin de que siempre existan dos firmas conjuntas. Parágrafo Segundo: La delegación de las facultades que necesiten los Gerentes las sucursales se hará por el Gerente General mediante escritura pública que se registrará en la cámara de comercio del lugar de cada sucursal, cuando haya de funcionar fuera del lugar del domicilio principal de la sociedad. Limitaciones del representante legal: Las siguientes actuaciones en representación de la sociedad o para su manejo, requieren aprobación de la Junta Directiva: 1. Disponer de la empresa social, o un establecimiento de esta, así como el cierre o venta de plantas de negocios o lugares de negocios. 2. Cualquier acto de disposición de un derecho sobre bienes raíces o activos fijos de la compañía. 3. Adquisición de compañías, establecimientos de comercio y acciones o cuotas de interés social o participación en otras compañías. 4. Cualquier acto dispositivo de derechos sobre propiedad intelectual, así como la realización de acuerdos de licencia y su modificación o terminación. 5. La apertura de sucursales o agencias. 6. Efectuar donaciones o promesas de donación. 7. El abandono o la reducción de líneas de negocios. 8. El comienzo de nuevas líneas de negocios. 9. Acuerdos de pensión de cualquier clase. 10. Otorgamiento o ejecución de acuerdos financieros o de créditos activos y pasivos. 11. Cualquier acto o contrato que exceda de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US $100.000.00) o su equivalente en pesos colombianos en el momento de efectuarse la operación. Las demás actuaciones en las que estos estatutos establecen autorización para el Gerente su suplente u apoderados generales por parte de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 69 del 18 de mayo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 02706424 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Luis Fernando Duclaud	C.E. No. 1928874

Ochoa

Por Acta No. 425 del 2 de diciembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2025 con el No. 03323522 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Yeimy Carolina Cardoso Torres	C.C. No. 53063884

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Fernando Duclaud Ochoa	C.E. No. 1928874
Segundo Renglon	Yeimy Carolina Cardoso Torres	C.C. No. 53063884
Tercer Renglon	Jony Santos Gamboa	C.C. No. 7169236

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Adriana Serrano Soto	C.C. No. 51905780

Por Documento Privado del 30 de junio de 2025 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Octubre de 2025 con el No. 03304935 del Libro IX, Adriana Serrano Soto presentó la renuncia al cargo.

Segundo Renglon	Jorge Arturo Arenas Franco	C.C. No. 80157186
Tercer Renglon	Gonzalo De Jesus Espinosa Espinosa	C.E. No. 994965

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de Octubre de 2025 con el No. 03302756 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, Gonzalo de Jesus Espinosa Espinosa presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 71 del 20 de mayo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 02863394 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Fernando Duclaud Ochoa	C.E. No. 1928874

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Adriana Serrano Soto	C.C. No. 51905780

Por Documento Privado del 30 de junio de 2025 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Octubre de 2025 con el No. 03304935 del Libro IX, Adriana Serrano Soto presentó la renuncia al cargo.

Tercer Renglon	Gonzalo De Jesus Espinosa Espinosa	C.E. No. 994965

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de Octubre de 2025 con el No. 03302756 del Libro IX, Gonzalo de Jesus Espinosa Espinosa presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 75 del 30 de abril de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 03116918 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jony Santos Gamboa	C.C. No. 7169236

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Jorge Arturo Arenas Franco	C.C. No. 80157186

Por Acta No. 77 del 24 de abril de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2026 con el No. 03401729 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Yeimy Carolina Cardoso Torres	C.C. No. 53063884

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 64 del 1 de septiembre de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2017 con el No. 02285909 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758692 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Esteban Alberto Rosillo Timaran	C.C. No. 1018452185 T.P. No. 199284-T

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2024 con el No. 03073323 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nathaly Teresa Monroy Blanco	C.C. No. 1020802224 T.P. No. 317340 - T

PODERES

Por Escritura Pública No. 727 del 9 de junio de 2022, otorgada en la Notaría Única de Guatavita, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022, con el No. 00047818 del libro V , la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Juan Carlos Jaramillo Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.549.076, Edgar Hernan Diaz Cabrera identificado con la cédula de ciudadanía número 14.888.846, Jony Santos Gamboa identificado con cédula de Ciudadanía No. 7.169.236, Oscar Alberto Muñoz Chavez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.234.001, Julio Cesar Estupiñan Capera identificado con cédula de ciudadanía No. 79.698.838 para que represente a la compañía en calidad de Representante Legal, celebre y ejecute los siguientes actos o contratos. a) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con documentos públicos y privados comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva y/o de la Junta de Socios, en los casos expresa y taxativamente provistos en los estatutos. b) Representación de la Sociedad ante la Justicia y en procesos públicos en general incluyendo de contratación, incluyendo sociedades de economía mixta y empresas públicas nacionales. departamentales o municipales. c)Representación de la Sociedad en licitaciones y concursos públicos y/o privados. El poder aquí otorgado deberá ser ejercido y actuado por el apoderado con el fiel e integral cumplimiento de la legislación vigente en la república de Colombia, de la Ley de Prácticas de Corrupción en el Exterior (FCPA) y de las normas de ética e integridad comercial de Praxair, que son de pleno conocimiento del apoderado y su incumplimiento estará sujeto a las sanciones civiles y penales, así como será considerado causa justificada para el despido del apoderado si es empleado de la empresa.

Por Escritura Pública No. 561 del 20 de mayo de 2024, otorgada en la Notaria Única de Guatavita (Cundinamarca), registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2024, con el No 00052502 del libro V, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Jorge Arturo Arenas Franco, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.157.186, para que represente a la compañía en calidad de Representante Legal, celebre y ejecute los siguientes actos o contratos. a) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con documentos públicos y privados comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva y/o de la Junta de Socios, en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos. b) Elevar a escritura pública las reformas de los estatutos. c) Constituir mandatarios y apoderados judiciales para que representen a la compañía y defiendan sus intereses. d) Representación de la Sociedad ante la Justicia y en procesos públicos en general-incluyendo de contratación-, incluyendo sociedades de economía mixta y empresas públicas nacionales, departamentales o municipales. e) Representación de la Sociedad ante autoridades administrativas, judiciales legislativas, organismos de control, organismos independientes y corporaciones autónomas, con la facultad de suscribir documentos en representación dele sociedad, incluyendo aunque sin limitarse a, declaraciones de cambio, solicitudes de registro, renovación o afectaciones de cualquier tipo de propiedad intelectual e industrial, declaraciones de impuestos, declaraciones de aduana, cartas de responsabilidad, trámites de registros sanitarios y trámites ambientales, licencias de construcción. f) Endoso de cheques exclusivamente con el objetivo de depositar los valores correspondientes en la cuenta bancaria de la Sociedad. g) Representación de la Sociedad en licitaciones y concursos públicos y/o privados. h) Para que represente a la poderdante ante cualquiera corporación, funcionario, empleado del orden legislativo, ejecutivo, judicial, contencioso, del trabajo, en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en los que la poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente sea como demandante o demandado como coadyuvante de cualesquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones. i) Para que otorgue poderes especiales a abogados a efecto de que adelanten procesos de índole civil, laboral, administrativo, penal, de familia, agrario, etc., acordando con ellos mismos el término de los poderes, honorarios y demás facultades que estime conveniente. j) El Apoderado contará con todas las facultades consagradas en el Art. 77 del Código General del Proceso., además, podrá tachar documentos y pruebas de falsos, sustituir, transigir,

allanarse, renunciar, disponer de los derechos en litigio e interponer todos los recursos que estén a su alcance en defensa de OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA. y PRAXAIR GASES INDUTRIALES LTDA. y en especial la de conciliar ante autoridades judiciales o administrativas. k) Queda el Apoderado expresamente facultado para conciliar dentro y fuera de las audiencias establecidas en el Código de General del Proceso, Procedimiento Laboral, Código de lo Contencioso Administrativo, Código de Procedimiento Penal y en general todas aquellas que sean susceptibles de conciliación y/o transacción dentro de la legislación colombiana. I) El Apoderado cuenta con facultad expresa para confesar, transigir, recibir, desistir, tachar documentos de falsos, rendir interrogatorio de parte, conciliar, admitir hechos, allanarse, disponer de derechos en litigio y en general participar en todas las audiencias en las que sea convocado el representante legal de OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA., y PRAXAIR GASES INDUSTRIALES LTDA., contando con todas y cada una de las facultades implícitas en dicha representación legal. m) Para que sustituya parcial o totalmente este poder con las mismas facultades otorgadas a él. El poder aquí otorgado deberá ser ejercido y actuado por el apoderado con el fiel e integral cumplimiento de la legislación vigente en la república de Colombia, de la Ley de Prácticas de Corrupción en el Exterior (FCPA) y de las normas de ética e integridad comercial de Praxair y/o Linde Plc, que son de pleno conocimiento del apoderado y su incumplimiento estará sujeto a las sanciones civiles y penales, así como será considerado causa justificada para el despido del apoderado si es empleado de la empresa.

Por Escritura Pública No. 560 del 20 de mayo de 2024, otorgada en la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca), registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de Junio de 2024, con el No. 00052506 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Manuel Espinosa Beltran, identificado con cédula de ciudadanía número 79.791.843 para que represente a la compañía en calidad de Representante Legal, celebre y ejecute los siguientes actos o contratos. a) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con documentos públicos y privados comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva y/o de la Junta de Socios, en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos. b) Representación de la Sociedad ante la Justicia y en procesos públicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en general-incluyendo de contratación-, incluyendo sociedades de economía mixta y empresas públicas nacionales, departamentales o municipales. c) Representación de la Sociedad en licitaciones y concursos públicos y/o privados. d) Para que represente a la poderdante ante cualquiera corporación, funcionario, empleado del orden legislativo, ejecutivo, judicial, contencioso, del trabajo, en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en los que la poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente sea como demandante o demandado como coadyuvante de cualesquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones. e) El Apoderado contará con todas las facultades consagradas en el Art. 77 del Código General del Proceso., además, podrá tachar documentos y pruebas de falsos, sustituir, transigir, allanarse, renunciar, disponer de los derechos en litigio e interponer todos los recursos que estén a su alcance en defensa de OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. y PRAXAIR GASES INDUTRIALES LTDA. y en especial la de conciliar ante autoridades judiciales o administrativas. k) Queda el Apoderado expresamente facultado para conciliar dentro y fuera de las audiencias establecidas en el Código de General del Proceso, Procedimiento Laboral, Código de lo Contencioso Administrativo, Código de Procedimiento Penal y en general todas aquellas que sean susceptibles de conciliación y/o transacción dentro de la legislación colombiana. I) El Apoderado cuenta con facultad expresa para confesar, transigir, recibir, desistir, tachar documentos de falsos, rendir interrogatorio de parte, conciliar, admitir hechos, allanarse, disponer de derechos en litigio y en general participar en todas las audiencias en las que sea convocado el representante legal de OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA., contando con todas y cada una de las facultades implícitas en dicha representación legal. El poder aquí otorgado deberá ser ejercido y actuado por el apoderado con el fiel e integral cumplimiento de la legislación vigente en la república de Colombia, de la Ley de Prácticas de Corrupción en el Exterior (FCPA) y de las normas de ética e integridad comercial de Praxair, que son de pleno conocimiento del apoderado y su incumplimiento estará sujeto a las sanciones civiles y penales, así como será considerado causa justificada para el despido del apoderado si es empleado de la empresa.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1422	22-VIII-1974	12 BOGOTA	29-VIII-1974- 20485
2235	5-XII -1974	12 BOGOTA	18-XII -1974- 23192
1164	1-IX -1976	12 BOGOTA	9-IX -1976- 38791
681	24-X -1978	12 BOGOTA	1-VI -1978- 58123
793	30-IX -1981	25 BOGOTA	20-X -1981-107205
445	25-VI -1981	25 BOGOTA	16-VII -1981-103005
377	5-III -1986	25 BOGOTA	8- IV -1986-188025
6305	15-IX -1989	15 BOGOTA	21-IX -1989-275472
3264	7-VI -1990	15 BOGOTA	8-VI -1990-296631
3991	21-XII -1992	42 BOGOTA	23-XII -1992-390248
2109	17-VI -1993	32 STAFE BTA	1 -VII -1993-411144
5960	21-XII--1993	42 STAFE BTA	19-I-----1994-434313
01/94	29- VI- 1994 OTORGADA EN EL CONSULADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY		9-VIII-1994 NO.458.120
1752	29-VII- 1994	15 STAFE BTA	16-VIII-1994 NO.458.940
2551	2-XI--1994	44 BOGOTA.	21-XI-1.994 NO.470.863
700	22- III-1995	15 STAFE BTA	30- III-1995 NO.486.852
127	27- I-- 1997	10 STAFE BTA	13--II--1997 NO.573.537

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002737 del 15 de agosto de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00597970 del 19 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002735 del 1 de diciembre de 1997 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00614040 del 12 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002816 del 10 de diciembre de 1997 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00617194 del 7 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000227 del 12 de febrero de 1999 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00669128 del 18 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000998 del 31 de mayo de 2000 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00734035 del 21 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001369 del 21 de julio de 2000 de la Notaría 10 de Bogotá	00739259 del 2 de agosto de 2000 del Libro IX

D.C.	
E. P. No. 0000821 del 21 de junio de 2003 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00883629 del 10 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000992 del 20 de mayo de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00993430 del 27 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002478 del 1 de diciembre de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01024488 del 2 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000096 del 23 de enero de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01107076 del 5 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1010 del 11 de junio de 2010 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01391218 del 15 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1952 del 15 de octubre de 2010 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01423415 del 22 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 203 del 8 de febrero de 2012 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01609024 del 21 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2713 del 9 de noviembre de 2012 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01684393 del 27 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 892 del 21 de noviembre de 2014 de la Notaría Única de Tocancipá (Cundinamarca)	01890699 del 3 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 19 del 18 de enero de 2024 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	03061154 del 1 de febrero de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 0000007 del 13 de septiembre de 2005 de Representante Legal, inscrito el 14 de septiembre de 2005 bajo el número 01011209 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- LIQUIDO CARBONICO COLOMBIANA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2012 de Representante Legal, inscrito el 22 de octubre de 2012 bajo el número 01674415 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- PRAXAIR GASES INDUSTRIALES LTDA
Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2012-09-18

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2011
Actividad secundaria Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 4329, 4645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA
Matrícula No.:	02482074
Fecha de matrícula:	31 de julio de 2014
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 46 # 95 - 35 Piso 4 Ed Maple Respiratory
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 227.671.570.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2011

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:40:04
Recibo No. AB26228282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228282A4D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	OXICOL LTDA.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CR 50 5 C 29

42. Correo electrónico notificaciones_colombia@linde.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 6 1 1	6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 1 1	1 9 9 9 0 2 0 1	8 2 9 9	1 9 9 9 0 2 0 1	4 3 2 9	4 6 4 5		1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-03 / 08:50:44AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDOSO TORRES YEIMY CAROLINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 0 0	8 9 2
73. Fecha	1 9 7 4 0 3 2 1	2 0 1 4 1 1 2 1
74. Número de notaria	1 2	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 4 0 3 2 6	2 0 1 4 1 2 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 6 4 9 0	0 0 0 4 6 4 9 0
78. Departamento	1 1	2 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 7
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 4 0 3 2 1	2 0 1 4 1 1 2 1
81. Hasta	2 0 5 3 0 6 0 3	2 0 5 3 0 6 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	1 9 9 7 1 2 1 0	8 0 0 2 0 2 1 3 9	4
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
3	8 9	2 0 2 1 0 3 0 2		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	1 9 2 8 8 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUCLAUD	OCHOA	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 3 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 9 1 8 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPINOSA	BELTRAN	MANUEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 6 3 8 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDOSO	TORRES	YEIMY	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 4 9 0 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	MONTOYA	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 8 8 8 8 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	CABRERA	EDGAR	HERNAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 6 9 2 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	GAMBOA	JONY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 3 4 0 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	CHAVEZ	OSCAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 9 8 8 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESTUPIÑAN	CAPERA	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 4 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 5 7 1 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARENAS	FRANCO	JORGE	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Documento de Identi 4 2	3 5 8 2 0 4 4 8 0 0 0 1 3 6		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: WHITE MARTINS GASES INDUSTRIALES LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,914,883,944	6 . 5 2	1 9 9 7 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Documento de Identi 4 2	5 1 1 0 9 1 7 4 5		PORTUGAL 6 0 7

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: WHITE MARTINS & WHITE MARTINS COMERCIO E SERVICOS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
27,454,501,705	9 3 . 4 8	1 9 9 7 1 2 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	1 9 2 8 8 7 4		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUCLAUD	OCHOA	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	7 3 0 3 0 3 1		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	MORALES	GLORIA	ARACELI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	2 0 2 5 1 2 0 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 9 2 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	GAMBOA	JONY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 9 0 5 7 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERRANO	SOTO	ADRIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	2 0 2 5 0 6 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	9 9 4 9 6 5		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPINOSA	ESPINOSA	GONZALO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	2 0 2 5 0 9 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 5 7 1 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARENAS	FRANCO	JORGE	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 5 2 1 8 5		1 9 9 2 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROSILLO	TIMARAN	ESTEBAN	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 8 0 2 2 2 4		3 1 7 3 4 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MONROY	BLANCO	NATHALY	TERESA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 9 6 6 0	3	1 1 6 4 9 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HORTUA	SUSPES	CLAUDIA	LILIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: CR 36 12 172

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 6 9 1 2 - 1 2	2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: VIA 40 69 84

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5 3 2	2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 32 25 53 BRR EL PORVENIR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 3 2 7 7	2 0 1 7 1 1 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín	0 0 1

165. Dirección: CL 35 53 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 7 6 0 2	2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	2 0 2 4 1 1 0 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga	0 0 1

165. Dirección: KM 7 AUT VIA GIRON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 9 2 9 7	2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Dosquebradas	1 7 0

165. Dirección: CR 2 NORTE 17 97

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 6 7 4	2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV CR 50 5 C 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 4 6 4 9 0	1 9 7 4 0 3 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CARR MAMONAL KM 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 1 2 3 5 4	2 0 1 6 0 8 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: AV 1 22 86

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 1 6 0 4	2 0 1 6 0 8 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9	

165. Dirección: KM 4 (!) BELENCITO ENTRADA DUMIL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 5 7 5 3	2 0 1 6 0 8 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CL 41 A 5 02 BRR MARANATA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 6 3 1 4 2	2 0 1 6 0 8 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 18 26 LC 3 (!) COLON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 6 5 4 1	2 0 1 6 0 8 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CL 48 A 27 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 5 2 2 0	2 0 1 6 0 8 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	2 0 2 3 1 1 1 7

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

165. Dirección: CL 9 22 71 BRR LA MILAGROSA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 1 5 6 8	2 0 1 6 0 8 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 45 A 94 35 LC 1 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 4 5 8 4 2 4	2 0 2 1 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	2 0 2 4 0 5 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259868707

(415)7707212489984(8020) 000014125986870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA LA ESTRELLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	La Estrella 3 8 0	

165. Dirección: CR 50 78 SUR 38

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 7 0 6 7	2 0 2 4 0 9 1 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 0 2 6 9 7 6 4 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 46 95 35 P 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 4 8 2 0 7 4	2 0 2 4 0 7 3 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Chía, 09 ABR. 2015

CERTIFICACION DE CONTRATOS

EL SUSCRITO JEFE DE LOGISTICA Y COMPRAS DE LA CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CERTIFICA

Que la firma OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA identificada con el NIT 860.040.094-3 tiene en ejecución con LA CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA NIT. 832.003.167-3, el siguiente contrato:

CONTRATO 007-2011

OBJETO SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, RELACIONADOS

DESCRIPCION	UNIDAD
Oxigeno Liquido Medicinal	m3
Oxigeno liquido Medicinal thermo	m3
Oxigeno Gaseoso Medicinal	m3
Aire Medicinal	unidad
Nitrogeno Gaseoso	kg
Dioxido de Carbono grado USP	kg
Dioxido de Carbono 4.0	kg
Acetileno	kg
Oxido Nitroso	m3
Oxigeno Industrial	m3
Nitrogeno Liquido de Inseminacion	
Oxigeno Medicinal grab and go	
Paquete suministro grab and go	

FECHA INICIO 21 DE ENERO DE 2011

PLAZO DE EJECUCION SEIS (06) AÑOS

FECHA TERMINACION 20 ENERO DE 2017.

VALOR CONTRATO INDETERMINADO, PERO DETERMINABLE POR SUMATORIA DE LOS CONSUMOS MENSUALES.

CALIDAD DEL SERVICIO : BUENA

SUPERVISION JEFE DE FARMACIA

Atentamente

OMAR JAVIER ESPINOSA PULIDO
Jefe Logistica y Compras
CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Proyecto: ZMM

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO GESTION CONTRATOS

DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA QUE:

OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA., identificada con Nit 860.040.094-3, suscribió con el Hospital Militar Central el siguiente contrato:

Número	**040-2013**
Tipo de contrato	Suministro.
Fecha de Inicio	13 de Mayo de 2013
Plazo de ejecución	31 de Diciembre de 2014
Valor	$675.000.000
Valor del contrato ejecutado en SMMLV	$1.095.77

Objeto. ADQUISICION DE INSUMOS PARA ATENCION DE SERVICIOS EN SALUD, OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL, OXIGENO GASEOSO MEDICINAL Y OXIGENO DOMICILIARIO POR CONCENTRADOR, DIOXIDO DE CARBONO MEDICINAL, AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO, NITROGENO GASEOSO, NITROGENO LIQUIDO, HELIOX Y OXIDO NITROSO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Estado EJECUTADO

Clasificación del contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios 30603 Productos Farmacéuticos – 30611 Productos Diversos de las Industrias Químicas.

Que consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión de los contratos, estos acreditan que el objeto del mismo se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas.

Se expide la presente Certificación a quien interese a los Veintinueve (29) días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2016), en la ciudad de Bogotá D.C.

PD. **Miguel Ángel Obando Castillo**
Grupo Gestión Contratos

Reviso: **PD. Rubby Herrera Maje**
Ejecución y Liquidación Contratos

PROYECTO JORGE MELO
Ejecución y Liquidación Contratos

VoBo **Capitán Richard Palacios Palacios**
Área de Mantenimiento

Capitán de Corbeta
RICHARD PALACIOS PALACIOS
C.C. 18.359.510

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO GESTION CONTRATOS

DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA QUE:

OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA., identificada con Nit 860.040.094-3, suscribió con el Hospital Militar Central el siguiente contrato:

Número	**040-2013**
Tipo de contrato	Suministro.
Fecha de Inicio	13 de Mayo de 2013
Plazo de ejecución	31 de Diciembre de 2014
Valor	$675.000.000
Valor del contrato ejecutado en SMMLV	$1.095.77

Objeto. ADQUISICION DE INSUMOS PARA ATENCION DE SERVICIOS EN SALUD, OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL, OXIGENO GASEOSO MEDICINAL Y OXIGENO DOMICILIARIO POR CONCENTRADOR, DIOXIDO DE CARBONO MEDICINAL, AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO, NITROGENO GASEOSO, NITROGENO LIQUIDO, HELIOX Y OXIDO NITROSO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Estado EJECUTADO

Clasificación del contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios 30603 Productos Farmacéuticos – 30611 Productos Diversos de las Industrias Químicas.

Que consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión de los contratos, estos acreditan que el objeto del mismo se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas.

Se expide la presente Certificación a quien interese a los Veintinueve (29) días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2016), en la ciudad de Bogotá D.C.

PD. **Miguel Angel Obando Castillo**
Grupo Gestión Contratos

Reviso: **PD. Rubby Herrera Maje**
Ejecución y Liquidación Contratos

PROYECTO JORGE MELO
Ejecución y Liquidación Contratos

VoBo **Capitán Richard Palacios Palacios**
Área de Mantenimiento

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE DEFENSA ÁREA GESTIÓN CONTRATOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA QUE:

La firma **"OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA",** identificado con el Nit No. 860.040.094-3, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la CARRERA 50 # 5 C 29 Teléfono: 3607000 suscribió con el Hospital Militar Central el siguiente contrato:

Número de Contrato	**147-2015**
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Fecha de suscripción	29-JUL-2015
Fecha de terminación	30-ABR-2016
Valor	$ 418.000.000.00 SMMLV 648.715

Objeto

"SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL "

Prórroga No. 1 DE FECHA **31-DIC-15** HASTA 30-ABR-2016

Adición No. 1 DE FECHA **29-FEB-16** POR VALOR DE $209.000.000.00 SMMLV 303.138

Valor Total **$ 627.000.000.00**

CODIGO UNSPSC 12140000-12141903-12142000-12142004-12142100-12352400-12352300-24111800-40142200-41112400-41112500-41113100-42191700-42271700

Estado Ejecutado - Liquidado

Que consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión del contrato, estos acreditan que el objeto del mismo se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas.

Se expide la presente Certificación a quien interese a los treinta (30) días del mes de mayo de Dos Mil Dieciocho (2018), en la ciudad de Bogotá D.C.

PD. **Miguel Angel Obando Castillo**
Área Gestión Contratos

Reviso: **PD. Rubby Herrera Maje**
Ejecución y Liquidación

Digitó. Martha G:

222GTM0055-2016

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EN PROVISIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Nit. No. 900006037-4

CERTIFICA:

Que **OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.** Identificada con Nit. No. 860.040.094-3 celebró con la entidad que represento el siguiente contrato:

Contratista	OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA
Contratante	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Objeto del Contrato	Suministro de gases medicinales
Número del Contrato	087 DE 2015
Valor del contrato ejecutado expresado en pesos	$ 268.993.997
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV del año 2015	417.46
Fecha de inicio del contrato	13 de Febrero del 2015
Fecha de terminación	01 de Septiembre del 2015

Clasificación del contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel:

GRUPO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
MATERIAS PRIMAS	12141900	NO METALES Y GASES ELEMENTALES PUROS
MATERIAS PRIMAS	12142000	GASES NOBLES
MATERIAS PRIMAS	12142100	GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
MATERIAS PRIMAS	12352400	MEZCLAS
MAQUINARIA	24111800	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
COMPONENTES Y SUMINISTRO	40142200	REGULADORES DE GAS Y FLUIDOS
COMPONENTES Y SUMINISTRO	41112400	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESION
COMPONENTES Y	41112500	INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL DE CAUDAL DE FLUIDOS

GRUPO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
SUMINISTRO		
COMPONENTES Y SUMINISTRO	41113100	ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
COMPONENTES Y SUMINISTRO	41116200	SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGALES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
COMPONENTES	42142400	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O SUCCION
COMPONENTES	42191700	PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
PRODUCTOS DE USO FINAL	42271500	PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
PRODUCTOS DE USO FINAL	42271600	PRODUCTOS DE COMPROBACION TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
COMPONENTES	42271700	SITEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXIGENO
COMPONENTES	42271800	PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
COMPONENTES	42271900	PRODUCTOS PARA GESION DE LA VIA AEREA
COMPONENTES	42272200	VENTILADORES Y ACCESOIOS DE PRESION MECANICA POSITIVA
PRODUCTOS DE USO FINAL	42295400	SUMINISTROS QUIRUGICOS AUXILIARES
PRODUCTOS DE USO FINAL	73101700	PRODUCCION FARMACEUTICA
SERVICIOS	85101600	PERSONA DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD
SERVICIOS	85111600	PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
SERVICIOS	85121900	FARMACEUTICOS
SERVICIOS	85122100	SERVICIOS DE REHABILITACION
SERVICIOS	85161500	REPARACION DE EQUIPO MEDICO O QUIRURGICO

La presente certificación puede ser confirmada en los siguientes números telefónicos: 6350111 ext 464.

El contrato relacionado fue ejecutado en su totalidad por parte de Oxigenos de Colombia Ltda.

Atentamente,

SANDRA MILENA RODRIGUEZ A.
Profesional Universitario de Mantenimiento

Bogota, 12 de Junio de 2026

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA (Artículos 8° ley 80 de 1193 y 18 ley 1150 de 2007)

Yo Manuel Espinosa Beltran mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.791.843, en representación de OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA, declaro bajo la gravedad de juramento la cual se entiende prestada con la firma del presente documento, que la sociedad que represento no se encuentra incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución y la ley para contratar con el Estado.

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, certifico que ni los socios ni nosotros nos encontramos inhabilitados como consecuencia de lo establecido en dicha norma.

Cordialmente,

MANUEL ESPINOSA BELTRAN
Apoderado General
C.C. 79.791.843
Oxígenos de Colombia Ltda.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298971822

PIB
12:20:02

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NIT número 8600400943:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 12:16:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600400943
Código de Verificación	8600400943260706121622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298971583

PIB
12:17:29

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ESPINOSA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79791843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 12:14:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79791843
Código de Verificación	79791843260706121418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 12:23:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79791843 MANUEL ESPINOSA BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143378786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:26:28 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79791843**
Apellidos y Nombres: **ESPINOSA BELTRAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:29:29 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79791843,** Apellidos y Nombres **ESPINOSA BELTRAN MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA** , con NIT **860040094-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79791843 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 12:21 PM

Código Verificación: **AJ5G6KNR9Q**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Oxígenos de Colombia Ltda.
10 de junio de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Oxígenos de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.040.094-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de mayo de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de mayo de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Esteban Alberto Rosillo Timaran
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

www.pwc.com/co

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Oxígenos de Colombia Ltda.
10 de junio de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Oxígenos de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.040.094-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Esteban Alberto Rosillo Timaran
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	**NIT:**	860040094
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2026
Número de Radicación:	87137378	**Total a pagar:**	$130,740,000
Fecha de vencimiento:	24/06/2026	**Total de empleados:**	91
Fecha de Pago:	01/06/2026	**Número de Administradoras:**	27

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	355600336
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	91		$0	$14,884,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	12		$0	$7,683,800
230301	800224808	Porvenir	28		$0	$11,402,700
231001	800227940	Colfondos	6		$0	$7,570,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	44		$0	$44,112,100
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	15		$0	$2,294,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		$0	$241,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$148,900
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$498,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$281,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	44		$0	$10,735,000
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$439,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$105,500
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$118,800
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	16		$0	$2,192,600
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$2,198,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	9		$0	$745,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS005	800251440	Sanitas EPS	42		$0	$15,673,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	6		$0	$1,484,700
EPS010	800088702	EPS Sura	15		$0	$1,850,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		$0	$990,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	3		$0	$402,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	3		$0	$523,600
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		$0	$96,200
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0	$100,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4		$0	$2,377,800
PASENA	899999034	SENA	4		$0	$1,585,300
						$130,740,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.452.185

ROSILLO TIMARAN

APELLIDOS

ESTEBAN ALBERTO

NOMBRES

Esteban Rosillo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUN-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00523408-M-1018452185-20131210 0036191056A 1 1342653763

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



199284-T

ESTEBAN ALBERTO
ROSILLO TIMAIRA
C.C. 1018430188

RESOLUCION INSCRIPCION 008 FECHA 27/01/2015
UNIVERSIDAD JAVERIANA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211688

200982

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idcds.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z0A09F58EBC80B3E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESTEBAN ALBERTO ROSILLO TIMARAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018452185 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 199284-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación
Bancaria

Fecha: **02 de julio de 2026**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA,** identificado con **NIT** No **860040094** denominada **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA EFESA**, a la fecha **02/07/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	10160288712	08/18/94 (M/D/A)	ACTIVA	C.SERV.EMP BOGOTA	126

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

Bancolombia